



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PÚBLICO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 503

POZO ALMONTE, 27 DE ABRIL DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 27.04.2010 de doña **KARLA AGUILERA MONDACA, Alcaldesa (S) de la I. Municipalidad de Huara**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Huara, un acto público consistente en la realización de una actividad con ocasión de la celebración del Día del Trabajador, a realizar en el frontis de la I. Municipalidad de Huara, el día Sábado 01 de Mayo de 2010, la que comprenderá calle Vicuña Mackenna con Balmaceda y Tarapacá con Vicuña Mackenna, desde las 15:00 horas hasta las 05:00 horas del día Domingo 02 de Mayo de 2010.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Huara decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Karla Aguilera Mondaca, Alcaldesa (S) de la I. Municipalidad de Huara, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SÁVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



ESPARTAGO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

EFP/ps
Distribución

- 1.- Interesado
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes ✓